

**VISTO:**

El Informe N° 000042-2023-PERÚ COMPRAS-DAMER, de fecha 29 de septiembre de 2023, emitido por la Dirección de Análisis de Mercado; el Memorando N° 001475-2023-PERÚ COMPRAS-OA, de fecha 4 de octubre de 2023, emitido por la Oficina de Administración; y, el Informe N° 000270 -2023-PERÚ COMPRAS-OAJ, de fecha 4 de octubre de 2023, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por Decreto Legislativo N° 1018 se crea el Organismo Público Ejecutor denominado Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, que tiene personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Decreto Supremo N° 052-2019-EF, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 045-2018-PERÚ COMPRAS, de fecha 23 de abril del 2018, se designa al señor Manuel Felipe Semorile Chau, en el cargo de director de la Dirección de Análisis de Mercado de la Central de Compras Públicas–PERÚ COMPRAS;

Que, el citado profesional hará uso de su descanso vacacional del 10 al 16 de octubre del 2023, según la programación validada por la Oficina de Administración mediante el Memorando N° 001475-2023-PERÚ COMPRAS-OA; así como, de su licencia por onomástico, el 17 de octubre de 2023, la cual se encuentra debidamente aprobada;

Que, el artículo 71 del Reglamento N° 001-2021-PERÚ COMPRAS, denominado “Reglamento Interno de las y los Servidores Civiles de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS”, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 010-2021-PERÚ COMPRAS/GG, establece que la designación temporal de funciones consiste en la acción administrativa mediante la cual se autoriza a la servidora o servidor civil, el desempeño de funciones de responsabilidad directiva o funcional, por ausencia temporal de su titular como consecuencia de vacaciones, licencia, comisión de servicio o cualquier motivo que suspenda de forma temporal su relación laboral con la entidad;

Que, asimismo la referida norma precisa que, durante la designación temporal, la servidora o servidor civil encargado desempeña funciones simultáneas a las funciones propias de su puesto, no siendo necesario que cumpla con el perfil o requisitos mínimos estipulados en el clasificador de cargos, dada la necesidad institucional de conservar el normal funcionamiento u operatividad de la Entidad y el órgano respectivo;

Con el visto bueno de la Gerencia General, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Central de  
Compras Públicas -  
PERÚ COMPRAS

JEFATURA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1018; el Reglamento N° 001-2021-PERÚ COMPRAS, denominado "Reglamento Interno de las y los servidores Civiles de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS", aprobado por Resolución de Gerencia General N° 010-2021-PERÚ COMPRAS/GG; y, en uso de las atribuciones conferidas en los literales k) e y) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PERÚ COMPRAS, aprobado por el Decreto Supremo N° 052-2019-EF;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - Designar temporalmente en las funciones de director de la Dirección de Análisis de Mercado de la Central de Compras Públicas-PERÚ COMPRAS, al servidor Richard Hugo Huasasquiche Mayaute, del 10 al 17 de octubre de 2023, en adición a sus funciones.

**Artículo Segundo.** - Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información realice la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional ([www.gob.pe/perucompras](http://www.gob.pe/perucompras)) y en la intranet institucional.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente  
**FERNANDO MASUMURA TANAKA**  
Jefe de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS  
Central de Compras Públicas PERÚ COMPRAS